Apellidos: Perez Castillo

Nombre: Francisco Javier

Usuario: i72pecaf

Práctica 14 - Propiedad intelectual

1 - Escoge dos servicios en la nube a tu elección y averigua, para cada uno de ellos, que ocurre con los derechos de autor del contenido que los usuarios ponen en él. Para ello, mira directamente sus términos de uso, enfocando el trabajo en estos dos aspectos:

Tomaré como servicios a estudiar Google Drive y Dropbox, por ser los ejemplos más claros y más usados de almacenamiento en la nube

a) ¿ Qué derechos cede el usuario al servicio en la nube?

En el caso de Google Drive no toman propiedad de los contenidos que los usuarios suben a Drive, sus condiciones permiten que se den servicios para compartir los documentos con gente que nosotros, los usuarios, seleccionemos concretamente. Ningún documento se hará público, ni usado en campañas de marketing. No se compartirá ningún dato salvo que sea necesario según su Política de Privacidad.

Para Dropbox viene a ser lo mismo, como mucho, necesitarán tu consentimiento para la realización de copias de seguridad u otros trámites de administración de la información, pero no se apropian de aquello que subas a su nube.

b) ¿Qué limitaciones tiene el usuario para usar su trabajo fuera del servicio de la nube?

Al ser el propio usuario dueño de lo que suba a la nube, tanto en Google Drive como en Dropbox, el usuario tiene total libertad de hacer lo que quiera con sus documentos.

2 - En el Consejo de Ministros del viernes, 14 de febrero de 2014 se aprobó la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. Encuentra el texto de la reforma, elige dos de las modificaciones propuestas y explica en qué consisten. Hazlo incluyendo referencias a los artículos donde aparezcan.